



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/20) PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintitrés de julio del dos mil veinte y de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020, de conformidad con lo que a la letra señala el lineamiento "**Segundo.** El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos", por lo que en fecha 21 de julio del 2020 del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha sesión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, dando cumplimiento a lo previsto, por lo que se realiza en la fecha y hora programada la (1ª/20) Primera Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020, mediante el uso de tecnologías de la información, por videoconferencia para llevar a cabo audiencias, a través de la plataforma WEB Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, la cual explicó brevemente la dinámica a seguir, a través de la plataforma Microsoft Teams, mencionó que se para esta sesión y por la relevancia del tema, se convocó a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, en su carácter de coordinadoras de sector; en este mismo acto, se mencionó las instituciones **BIENESTAR, HACIENDA, OIC HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA, OIC FUNCIÓN PÚBLICA, COMUNICACIONES, SRE, ISSSTE, SEPOMEX, INIFAP, CONADE, INDEP, INPI, FIRA, ASEA, CONAFOR, CONANP, CONADE, CONSAR, SSPC, CULTURA, ECONOMÍA, API VERACRUZ, CIDAC, SNDIF, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, CONAPRED, UNAM, SALUD, SEPOMEX;** instituciones confirmadas que se encuentran presentes en la sesión, reiteró la importancia de remitir al Instituto a la brevedad, el formato que se acompañó a la convocatoria, mediante el cual acreditan y confirman su asistencia a esta sesión extraordinaria, para efecto de validar su participación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el ARTÍCULO OCTAVO, fracciones II y III de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. se Dentro de los temas protocolarios, se hizo del conocimiento a los asistentes que la minuta de la (2ª/20) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se llevó a cabo el día 4 de junio del presente y del análisis de los temas desahogados en el orden





del día, se sometió a los integrantes del Comité, llevar a cabo la **(1ª/20)** Primera Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio, a efecto de dar el seguimiento al oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Adalid Aldana Rodríguez, quien dio lectura al **ORDEN DEL DÍA: I.-** Bienvenida, **II.-** Seguimiento al Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). **a)** Acciones de difusión y seguimiento, **b)** Diagnóstico, **c)** Líneas de acción y acuerdos – compromisos; **III.-** Cierre. Solicitó a los asistentes aprobar dicho orden del día, al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad y se continúa con el desahogo de la sesión.

I.- BIENVENIDA, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona; envió un mensaje a los asistentes en el que manifestó su gusto y agradecimiento por acudir a la presente sesión, comentó que por motivos de la pandemia que se vive actualmente, al parecer esta herramienta es el medio de comunicación habitual en estos tiempos y que ha permitido continuar trabajando aun en la contingencia en que vivimos, sobre todo la facilidad para tratar temas de vital importancia para el país y para la Administración Pública Federal, mencionó que el objeto de la presente sesión extraordinaria es el compartirles y presentarles un diagnóstico que se ha realizado sobre el nivel de aprovechamiento de los inmuebles que se administran por las dependencias e instituciones públicas que tienen en uso inmuebles federales. Cabe mencionar que el pasado lunes 20 de julio del 2020, en reunión con los TUAJ, se presentó la información referida, con la finalidad de que conozcan los resultados del dictamen en un primer momento información que se les estará enviando para que la puedan revisar, sacar sus conclusiones y justificaciones, posteriormente cada institución en conjunto con el INDAABIN, podrá consolidar la información que se le presentará al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, como resultado del oficio donde solicita a todas las entidades de la Administración Pública Federal, la revisión del nivel de aprovechamiento inmobiliario de los inmuebles que administramos, hizo hincapié en que no es un tema menor el costo que para la Administración Pública Federal representan los arrendamientos y mantenimiento de estos activos. Invitó a los asistentes a usar eficiente y responsablemente, los bienes que forman parte del patrimonio inmobiliario federal, así como reducir los montos de los arrendamientos, considerando con certeza que la inversión en estos, sea redituable con el servicio que presta cada institución pública, indicó que el presente análisis, se realizó únicamente con la revisión del inventario de inmuebles federales, mismo que se provee de la información que aportan los responsables inmobiliarios, personas reconocidas por la Ley General de Bienes Nacionales y designadas por los titulares de la dependencias. Como parte del diagnóstico realizado, en un primer momento se revisaron 1794 inmuebles federales, de los cuales la mayoría de ellos son inmuebles aprovechados en un 36%, agregó que si esas cifras del inventario son reales y se encuentran actualizadas, se podría afirmar lo antes dicho, por lo que este estudio nos deja como reto, que el resto de los inmuebles están en dos condiciones, **1)** En estado de desaprovechados el 28% y **2)** En el estado que se desconocen las condiciones en las que se encuentra ese inmueble, esto es a consecuencia de la carencia de un dato en dos rubros fundamentales siendo; el número de funcionarios en el inmueble y/o la superficie de construcción del inmueble, lo que sería incongruente, ya que si se tiene como uso de oficina deberá contar con ambos rubros, indicó que esto es lo que se compartió con los TUAJ y





derivado de ello, se expusieron casos específicos, mismos que fueron identificando rápidamente, así mismo, se detectaron más de cien casos con falta de actualización de los datos requeridos; una vez que con el mismo ejemplo fueron identificados los inmuebles, se llevó a cabo la actualización de la información en el inventario, cambiando de clasificación de desaprovechamiento a inmueble aprovechado; enfatizó que al INDAABIN le corresponde administrar el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), pero es una tarea conjunta con los responsables inmobiliarios para poder mantener la información actualizada, por lo que ese es el propósito de la presente sesión. Al no haber comentarios al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día. -----

II.- SEGUIMIENTO AL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO (OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO). -----

a) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO; La Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, expuso las acciones de difusión y seguimiento siendo lo siguiente: **1.-** El pasado 30 de abril del 2020, se difundió mediante correos electrónicos institucionales, por parte del INDAABIN, el oficio 100.-054 SHCP al padrón Oficial de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios (351), teniendo como resultando de esa difusión sin inconsistencias, lo cual se envió correo electrónico a 238 instituciones públicas. Invitó a los asistentes que de igual manera se mantenga actualizado este padrón de responsables y coordinadores inmobiliarios; **2.-** El día 7 de mayo del 2020, se convocó a reunión a las coordinadoras de sector, dentro de las cuales se encuentran con voz y voto los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), así como a sus Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, aunque no sean parte de este comité, a efecto de tener conocimiento de la difusión del oficio 100.- 054 SHCP, asistiendo 26 instituciones públicas; **3.-** En función de los acuerdos y compromisos que se formularon en la reunión mencionada en el punto anterior; al día de hoy se obtuvo respuesta de 27 instituciones que han iniciado gestiones para dar respuesta sobre los inmuebles que tienen bajo su administración y aprovechamiento de estos y/o solicitando información y opinión técnica-jurídica sobre los alcances para dar cumplimiento al oficio 100.-054 SHCP; **4.-** Son 4 instituciones las que han presentado su solicitud formal al INDAABIN para el inicio de la puesta a disposición de inmuebles (usos mixtos) que tienen bajo su administración al amparo del oficio, en total se llevan 33 inmuebles diagnosticados; **5.-** El Presidente del INDAABIN emitió un oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio del presente, en el que se instruye entre otros, la difusión del oficio 100.-054 SHCP en el portal del INDAABIN y establece como fecha límite el 14 de agosto para el inicio de la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones o cualquier otro seguimiento con las instituciones públicas, hasta en tanto se dé cumplimiento a este oficio circular, que surge al amparo del oficio 100.-054 emitido por el Secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

b) DIGNÓSTICO, explicó que, en una búsqueda de análisis del diagnóstico, se pretendió ubicar específicamente de la SECCIÓN PRIMERA los inmuebles de la Administración Pública Federal para este ejercicio. Se agruparon por instituciones autónomas que se identificaron con inmuebles y que se encuentran en uso; comentó que la semaforización que se tiene señalada ha sido por colores verde, amarillo y rojo, los que están en verde, son inmuebles clasificados como aprovechados, siendo un porcentaje importante respecto al universo de inmuebles que





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

existe, sin embargo no se puede dejar de lado los que se encuentran señalados en color amarillo, ya que este es un preventivo, lo que significa que no fue posible realizar el ejercicio para evaluar en una primera instancia, a aquellos inmuebles que ocupan cada una de las instituciones derivadas de su objeto institucional y que por ende tienen construcciones para la prestación del servicio público que presta, en este caso se tiene un margen muy importante en porcentaje que superaría en términos del aprovechado lo que corresponde a error de datos; solicitó a los asistentes que alineados a la Ley General de Bienes Nacionales, del Reglamento del INDAABIN y todos los reglamentos que corresponden a todas las áreas de Administración y Finanzas, y de aquellos en donde se regulan a quién se les consideran responsables inmobiliarios, que dentro de esas atribuciones o responsabilidades, es el mantener actualizado el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con toda la información que permita obtener una ficha técnica-jurídica y con elementos físicos, a efecto de poder evaluar el óptimo aprovechamiento y el uso que corresponde a cada uno de estos inmuebles o superficies, dependiendo de los diferentes usos que se tengan. Por la trascendencia del oficio 100.-054 SHCP y hacia dónde va dirigido el uso eficiente de todos los inmuebles de la Administración Pública Federal, ya sea en numerario o en especie de los inmuebles, el diagnóstico toca la SECCIÓN PRIMERA y al momento de realizar el análisis, este error de datos en los campos que se hizo referencia, arroja un resultado que impide que el ejercicio pueda avanzar, recalcó que es muy importante hacer notar que estos ejercicios se están tomando por los metros cuadrados de superficie construida, citando como ejemplo que, si se cuenta con 20,000 metros cuadrados de superficie total, se encuentra dentro del cual únicamente 2,000 metros cuadrados de construcción. Señaló que dicho ejercicio, realizado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria a cargo de Karla Rojas Trangay, que forma parte de la estructura orgánica de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, la cual se encuentra a su digno cargo; obedece a los metros cuadrados de superficie construida y que corresponde identificar las superficies que no tienen construcción, sin considerar si existieran superficies mayores del polígono objeto de estos inmuebles analizados, así como su uso considerando su objeto institucional, en función de la Cédula de Inventario y del mismo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; y en un segundo momento, poder determinar el aprovechamiento o no, óptimo de esas superficies que no tienen construcción; recalcó que ésta es la primera parte de la información con el que cuenta el INDAABIN de la SECCIÓN PRIMERA, identificada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Así también es importante comentar que este estudio, no es un análisis con características como se solicita a todos los responsables inmobiliarios en la Administración Pública Federal, en donde la calidad del dato sea significativa en el ejercicio, puesto que; de 1794 inmuebles, ha sido posible identificar a 633 inmuebles con errores en los dos campos que se están considerando de todo el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal; así mismo, comentó que en la presentación realizada a los TUAF, tomando una institución a la azar, se pudieron percatar que al realizar el análisis de inmuebles aprovechados y no aprovechados, donde se arroja el indicador del aprovechamiento en función de la superficie de metros construidos de acuerdo a su objeto institucional, en el cual aparecía que el inmueble lo ocupaba sólo una persona, se tiene conocimiento que se cuenta con más servidores públicos en uso de ese inmueble, sin embargo de acuerdo con la información que se tiene el SIPIFP, mismo que en seguimiento a la norma 22 lo van actualizando cada uno de los responsables inmobiliarios, y que cada año es validado de conformidad con la norma 23; si aparece que había un ocupante, mencionó que se pretende con estos ejercicios y en cumplimiento al oficio circular emitido por el Presidente del INDAABIN; es empezar los trabajos a efecto de enviar a





los asistentes, el desarrollo de todo lo que integra por cabeza de sector, los que no son sectorizados o autónomos en el ejercicio en donde se encuentran los inmuebles identificados como aprovechados y sin datos; y avanzar en lo que corresponde a identificar las superficies disponibles, indicó que la parte principal de este ejercicio, es que cada unidad responsable inmobiliaria cumpla con la norma de tener el control de los inmuebles que administra del patrimonio inmobiliario federal y en ese sentido saber la situación física-jurídica que guardan los mismos y también la posibilidad de encontrar superficies totales o parciales, para poder ser aprovechadas de una manera eficiente, eficaz y transparente por toda la Administración Pública Federal; indicó que esta información se les hizo llegar junto con la convocatoria respectiva a esta sesión, así como a cada uno de los Responsables Inmobiliarios se les envió la parte desagregada correspondiente por cabeza de sector y sus órganos u organismos, que pudieran tener en este ejercicio relacionados con estos 1794 inmuebles, esto para efecto del compromiso adquirido en la reunión del día 04 de junio, siendo que a través de aquellos que tuvieran cabeza de sector, en conjunto con el INDAABIN, se estarían llevando a cabo estos procedimientos; comentó que se ha obtenido respuesta, pero es necesaria la presentación de este primer ejercicio, el cual ayudará mucho en las tareas para el desarrollo de esta función. ----

En uso de la voz el presidente, Mauricio Márquez Corona, informó que en la reunión que sostuvo con los TUAJ, se tomaron algunos ejemplos de algunas Secretarías que en el ejercicio, arrojaron que están desaprovechados, tomó como ejemplo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde explicó que se toman en cuenta los inmuebles con los que cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI), la superficie del inmueble construido, el número de los funcionarios que laboran en ese inmueble, la superficie útil y la superficie de uso común (pasillos, vestíbulos, etc.), mencionó que la división para obtener el índice de aprovechamiento es: $\text{Número de Funcionarios/Superficie Útil} = \text{Índice de aprovechamiento (NF/SU=IA)}$; mencionó los resultados del ejemplo que utilizó, el cual arrojó que dicho inmueble se encuentra desaprovechado, indicó que uno de los compromisos de los TUAJ, es que se analicen los listados de sus inmuebles y se actualizará la información en el SIPIFP, para realizar el cálculo de nueva cuenta y se puedan exponer el lunes 27 de julio del 2020, hizo hincapié en que estas sesiones de trabajo son de interacción entre los RI's y el INDAABIN, a efecto de poder emitir los acuerdos y compromisos que permitan cumplir con el propósito del Responsable Inmobiliario y con el oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en este momento de austeridad y racionalidad del gasto con la certeza de que se está dando el mejor aprovechamiento a los bienes de la nación, acto seguido cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien preguntó a los asistentes en relación a lo señalado, si tuvieran alguna pregunta o duda, a efecto de agilizar las participaciones, por lo que cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien indicó que existen más de 11 instituciones que desean participar, sin embargo, aclaró a los asistentes que cuando se les envió el enlace junto con la carpeta de trabajo, se les adjuntó dentro de la misma en la parte final, los datos de contacto para poder tener un acercamiento y ayudarles a resolver los cuestionamientos de manera particular, En uso de la voz el presidente abrió dos sesiones de pregunta y respuestas de la manera siguiente: -----

Pregunta 1) El Director Corporativo de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Ramón Islas Arreola; preguntó lo siguiente: los inmuebles de SEPOMEX, aparecen con un alto índice de desaprovechamiento, lo cual obedece al criterio que se está utilizando, considera que podrían incorporarse campos que permitan usos específicos, tal es el caso del inmueble denominado: Centro de Despachos Vía Terrestre





de Pantaco, con superficie de terreno de veinticuatro mil metros cuadrados, y una superficie útil de trece mil seiscientos quince, y aparece como inmueble desaprovechado, el centro recibe la correspondencia nacional e internacional, y la superficie que tienen permite realizar actividades de carga y descarga de los tráileres con la materia postal, y opera como centro de distribución, por lo que el inmueble no se encuentra desaprovechado, en comparación con una oficina postal que es muy pequeña, sugirió incorporar al inventario mayores parámetros que permitan clasificar adecuadamente el uso público que prestan. -----

En respuesta, la Secretaria Ejecutiva, Adalid Aldana Rodríguez, explicó que el primer análisis realizado tomó como base la información contenida en el sistema de inventario, la cual es conocida por los Responsables Inmobiliarios, así como los campos que permiten clasificar las diversas actividades y espacios que se puedan tener en los inmuebles, agregó que en el primer diagnóstico, se arrojaron básicamente datos de identificación de los inmuebles que han sido registrados por los RI's en las cédulas de inventario, por lo que pudieran generarse inconsistencias. -----

Asimismo, y en uso de la voz, el Presidente, agradeció la intervención del representante de SEPOMEX y comentó que el análisis de gabinete es muy grande, y la retroalimentación de los RI's permitirá identificar los inmuebles desaprovechados, indicó que la secuencia para llegar al universo real de inmuebles desaprovechados es mantener la calidad del dato y que éste se mantenga actualizado el Sistema de Inventario del patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para que refleje la situación real de los inmuebles respecto al nivel de ocupación de los mismos, las consideraciones que el servicio estadístico no permite, darán justificación las observaciones sobre el nivel de ocupación de funcionarios, por ejemplo, patio de maniobras, de las dependencias que lo requieren y por obvias razones la superficie construida se elevará por encima de lo que es una oficina pública, los comentarios que emitan los Responsables Inmobiliarios le darán la categoría de inmueble aprovechado o no agregó que el propósito, es disminuir al máximo los inmuebles arrendados, y promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles de propiedad federal. Los Responsables Inmobiliarios son los que conocen los inmuebles, y con la información que proporcionen, definirán el universo de inmuebles disponibles. -----

2) El Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Víctor Hugo Valdivieso Delgado, quien preguntó los parámetros a considerar para realizar las valuaciones que se llevan a cabo por parte del INDAABIN, ya que el instituto que representa, cuenta con inmuebles de gran extensión, pero es donde desarrollan sus investigaciones; en consecuencia el área edificada de dichos inmuebles es mínima a comparación de otras dependencias que se usan para oficina, por lo que posiblemente algunos de los inmuebles que tienen reflejarán un bajo aprovechamiento. Segunda pregunta dijo que, ellos cuentan con 113 inmuebles registrados, y al revisar el Sistema de Inventario aparecen 112, manifestó que se han enviado oficios solicitando una explicación del por qué la falta un inmueble y no se ha obtenido una respuesta. Tercera pregunta, indicó que solicitó se den de baja 14 inmuebles que son de su interés y que no han obtenido una respuesta. -----

En respuesta, el Presidente, Mauricio Márquez Corona, explicó que por la naturaleza del instituto que representa, está justificado el uso de los campos experimentales de acuerdo a de sus funciones, sin embargo, lo invitó a que revise si tienen inmuebles donde no ha sido posible al día de hoy habilitar un campo experimental, y verifique su factibilidad de inicio, ya que si se retienen y no se utilizan a la brevedad generan costos de vigilancia, de administración, etc. y si





en un horizonte de mediano o largo plazo, no se cuenta con la factibilidad lo ideal es ponerlo a disposición. Así también, indicó que no se están poniendo en observación a todos los inmuebles, únicamente se tienen los de uso de oficina que corresponden a la cantidad de 1794 inmuebles, tal vez algunas dependencias cuentan con más inmuebles. Sobre la baja de los 14 inmuebles que refiere, indicó que se tomó nota de ello y se pondrá en contacto, para la orientación sobre esas bajas. -----

3) El Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales de la Universidad Autónoma de Chapingo, Luis Javier Dávila Mata, quién indicó que en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aparece un inmueble de su propiedad, aclaró que en sus registros tienen 63 inmuebles reportados ante el INDAABIN. Segunda pregunta, manifestó respecto de los inmuebles que tienen en uso, algunas instituciones les han solicitado en comodato los mismos, tales como: la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), etc., y atendiendo las solicitudes de éstas, han realizado contratos de comodato para hacer un uso eficiente de los espacios, manifestó que no se están reportando ante el INDAABIN pero que si se está haciendo de conocimiento en su sistema de transparencia. -----

En respuesta, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, explicó que resulta conveniente celebrar una mesa de trabajo sobre este tema, ya que no únicamente lo hace la Universidad Autónoma de Chapingo, sino que ocurre con más de una institución, porque puede pasar que, al realizar la revisión de los inmuebles, resulta que se encuentra utilizado por una institución diferente, agregó que debemos verificar que dichos inmuebles se encuentren registrados en el RPPF y que informen el estatus que tienen en la actualidad. -----

4) La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de la Función Pública (SFP), María de la Luz Padilla Díaz; quién expuso la siguiente pregunta, ¿Por qué los inmuebles de la SFP que se están catalogando como desaprovechados?, enseguida comentó que es importante se lleven a cabo visitas de inspección por personal del INDAABIN, o de una persona que pueda emitir una opinión en ese sentido, ya que los inmuebles con los que cuenta la SFP, tienen características de una casa habitación, por lo que es poca la viabilidad para poder ser utilizadas como oficinas, y que tienen dos inmuebles que utilizan para el almacenamiento de bienes muebles los cuales son construcciones pequeñas en comparación a las superficies que tienen. -----

En respuesta y uso de la voz, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona, sugirió que se lleve a cabo una reunión para revisar la información contenida en el inventario y saber si es el mejor uso o se le puede dar uno diferente al de casa habitación, comentó que en términos de archivos, también se debe cuantificar el mismo, y no descartar la posibilidad de bodegas compartidas, en donde se puedan almacenar los archivos; el volumen en metros lineales de lo que se almacena, y en su caso que puedan ser ocupados por otras dependencias. -----

5) El Subgerente de Administración de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., Lic. Edgar Navarrete Pérez y C.P.A. Yolanda Reyes Bucio, quién expuso la siguiente pregunta, ¿Por qué en el ejercicio presentado, únicamente se hace referencia a dos Registros Federales Inmobiliarios (RFI'S)?, cuando se cuentan con seis, sin embargo, en ese recinto portuario se tienen aproximadamente 26 concesionarias, por lo que se desconoce la cantidad del personal con el que cuentan y se tendría que modificar para poder tener una información precisa. -----





En respuesta, el Presidente, explicó, que para determinar el grado de aprovechamiento debe tomarse en cuenta la superficie construida y el número de funcionarios; sin embargo, en este ejercicio, únicamente se están considerando los metros cuadrados construidos con uso de oficina, lo cual respondería que la superficie concesionada no entraría en el presente ejercicio. -

6) El Subdirector de Recursos Materiales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Tonatiuh Flores Camarillo, quién expuso la siguiente pregunta, ¿Por qué la ocupación de la dependencia que representa aparece como inmueble desaprovechado?, si actualmente se cuenta con una gran cantidad de prestadores de servicios profesionales del capítulo 3000 y de personal de honorarios, también solicitó sean integradas las pestañas correspondientes de estos dos rubros ya que considera que son de suma importancia y que no es la única institución que cuenta con prestadores de servicios profesionales y personal de honorarios. -----

En respuesta el Presidente, comentó, que el registro es únicamente del personal de estructura, y no del personal de honorarios, ni el personal de prestación de servicios profesionales; por lo que se dejará pendiente la respuesta, ya que es un criterio que se determina mediante la tabla SMOI, por lo tanto, no se contempla a estos colaboradores, sino únicamente al personal de estructura. -----

7) La Subdirectora de Análisis e Integración de Bases de la Secretaría de Salud (SSA), Paola Berenice Gómez Ochoa, quién expuso la siguiente pregunta, ¿Por qué con relación al diagnóstico que se les hizo llegar, el inmueble ubicado en Paseo de la Reforma número 450 y el ubicado en calle Homero número 213, son por arrendamiento financiero?, en caso concreto el inmueble ubicado en Paseo de la Reforma número 450, actualmente se encuentra desocupado, por daño estructural debido a los acontecimientos del terremoto ocurrido en el mes de septiembre del año 2017, por lo que, preguntó ¿cómo puede reportarlo de esa manera en el sistema de inventario?. Aunado a lo anterior, con relación al inmueble ubicado en la calle de Homero, número 213, manifestó que se tiene que realizar un ajuste, ya que, el número de servidores públicos es muy bajo. -----

En respuesta el Presidente, comentó que, respecto de los inmuebles que tienen arrendamiento financiero, se encuentran en un proceso de adquisición y estará siendo titulado para la Administración Pública Federal, por esa situación es que también se contempla en el presente ejercicio, agregó que, con relación a los inmuebles que sufrieron un daño estructural, indicó que así debe de ser manifestado, y que el hecho de que el inmueble se encuentre como desaprovechado, no le va a quitar ese carácter, dado que la razón es muy clara en virtud del daño estructural; en ese caso el INDAABIN en coordinación con las dependencias, definirá cual es la propuesta para este tipo de inmuebles, y valorar su ubicación y otras consideraciones adicionales para poder proponer una rehabilitación del inmueble, manifestó que, con relación al último comentario, efectivamente después de la relación que se vio con los inmuebles de la dependencia, entre los que se encuentran de la SHCP, quienes son administrados por el INDAABIN, el desaprovechamiento de esos inmuebles aparece porque no se tienen registrados a todos sus ocupantes de las diferentes administraciones e instituciones que están como ocupantes, es importante que se trabaje al respecto. -----

8) El Subdirector de Quejas del Órgano interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OIC SHCP), Ian Nova Ramírez, quien manifestó que, sus comentarios van en dos sentidos, uno de ellos en concordancia con el representante del CONAPRED, en el caso del INDAABIN están reportando 60 inmuebles como desaprovechados, la mayoría de ellos son inmuebles federales compartidos o recintos portuarios, o casetas aduanales, la duda es saber





¿sí, se encuentra contemplada esta situación?, ya que no en todos los inmuebles se cuenta únicamente con servidores públicos de la Administración Pública Federal, y por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tienen inmuebles, pero tienen temas de seguridad nacional; mencionó que no son muchos los metros pero que también le gustaría saber ¿cómo se pueden compartir esos inmuebles, y de qué manera se puede apoyar en el presente proyecto para darle el debido seguimiento como Órgano Interno de Control?, ya que servirá como enlace con la Secretaría de la Función Pública. -----

9) El Director General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Max Zuriel Vega Ibarra, expuso que, con quién se podría acercar para verificar los datos erróneos, mencionó que ya están actualizando la información. -----
En respuesta el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona, mencionó, que al final de la presentación se facilitarán los datos de contacto de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

10) El Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Economía (SE), Hugo Domingo Romero Valenzuela, quien comentó que, en la tabla de análisis viene un número de inmuebles a cargo de la dependencia, y un porcentaje de desaprovechamiento en comparativa con el universo de inmuebles por dependencia, por lo que su pregunta fue que a partir de qué metros se puede catalogar como inmueble desaprovechado en uso de oficina. Puesto que es variable, cuando se utiliza la fórmula para sacar el índice de aprovechamiento inmobiliario. -----

En respuesta el Presidente, mencionó que, en el tema del cálculo del índice de aprovechamiento inmobiliario, es un estudio que toma como referencia índices internacionales con parámetros de 12 metros cuadrados por servidor público, incluso existen tablas comparativas sobre como lo están realizando otros países, por ejemplo en México se cuenta con 15 metros cuadrados por servidor público, agregó que, para el presente ejercicio, la línea se puso en 20 metros por servidor público hasta esta cifra, se considera inmueble aprovechado, lo que quedó por encima de 20 metros cuadrados por servidor público se considera como inmueble desaprovechado; por lo que invitó a que se les dé prioridad a los que tienen menos de 20 metros de aprovechamiento, ya que esta situación de la "nueva normalidad" viene a redefinir estos cálculos, para poder realizar un cálculo mejor, se debe de restar el 44% que corresponde a las áreas comunes, como pasillos, vestíbulos, baños, etcétera. -

11) El Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros 1 del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Javier Vargas Nieto, quien manifestó que existe la duda referente a lo siguiente, ¿Cómo se está realizando el análisis del registro de oficinas?, ya que registran 21 inmuebles a cargo de otra institución y dentro de los cuales se encuentran 5 con registro de aduana, pero ello no quiere decir que estén desaprovechados, sin embargo, surge la duda, pero es porque aduanas requiere muchas áreas de operación, por lo que es complejo el poder realizar el análisis del aprovechamiento.-----

En respuesta y uso de la voz, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona, mencionó que, se va a revisar y en cuanto se tenga el resultado, se pondrán en contacto con dicha institución, debido a que el cálculo deberá considerar características relacionadas con la edificación o uso específico. -----

12) La Titular de la División de Optimización de Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Elvia Narváez García, quien manifestó que el instituto cuenta con más de cinco mil





cuatrocientos inmuebles de los cuales cinco de ellos fueron destinados y poder confirmar que se trata de oficinas administrativas exclusivamente y el grado de aprovechamiento, agregó que se tiene que hacer un trabajo exhaustivo en el IMSS para realizar la actualización en el sistema y comentó que ya se han acercado al INDAABIN para hacer cargas masivas, e indicó que en eso están trabajando, pero si es el caso de los servidores públicos que se encuentran en la cédula de información, no se encuentra actualizada, pero tomando como base el RUSP si se encuentra actualizado con el índice, así mismo aprovechó la ocasión para informar que se giró por parte del Responsable Inmobiliario del IMSS un oficio a todas las delegaciones del IMSS, respecto del sistema, para conocer el grado de aprovechamiento de sus inmuebles, el cual hará de conocimiento de su resultado en cumplimiento al oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. -----

En respuesta el Presidente, Mauricio Márquez Corona, mencionó que el IMSS, es una de las entidades que cuenta con la mayoría de los inmuebles y agradece que lo hagan extensivo a las delegaciones, ya que ese ejercicio, lo están llevando a cabo, algunas otras dependencias. Al no haber más comentarios al respecto, se da continuidad a la sesión. -----

En uso de la voz, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona, cedió la palabra a la Directora de Planeación Inmobiliaria, Karla Rojas Trangay, quién manifestó que lo primero que se eligió, fue la SECCIÓN UNO del inventario, en la que se apertura una gran oportunidad para realizar la revisión de la información que se está capturando en el SIPIFP, indicó que hay un diccionario de campos de inventario que se encuentra en el sistema, con el que se pueden identificar los demás campos como los usos del inmueble, metros cuadrados de construcción, superficie de construcción etc., y es el que se debe de tomar para realizar el análisis de aprovechamiento. Enseguida, continuó con el tema referente al número de servidores públicos por inmueble, indicó que independientemente del contrato que tengan los servidores públicos deben contabilizarse todos los colaboradores para saber la ocupación real del inmueble, ya que a eso se refiere el campo del SIPIFP, porque es el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), el sistema que trae el dato de los usuarios contratados en estructura en ese inmueble, así mismo hizo referencia al catálogo de usos, en donde vienen los usos específicos y los usos genéricos, lo cual comentó que es de gran valor la captura de ellos, siendo lo más claros y precisos para evitar una mala comunicación, comentó que este análisis es el primero para inmuebles de uso de oficina, por lo que el indicador está para ese rubro, los invitó a que actualicen y que capturen todos los datos que se solicitan en el SIPIF. -----

En uso de la voz, el Director de Registro Público y Control Inmobiliario Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, quien reiteró que el SIPIFP, cuenta con múltiples campos que no son llenados o algunos no se conocen, algunos campos se tiene la capacidad de capturar como múltiples edificaciones y los usos que tienen están dentro de los inmuebles, aunque se tenga un uso genérico y/o específico, también está la capacidad de señalar la ocupación de instituciones terceras o incluso ocupaciones que no sean de instituciones públicas, se puso a sus órdenes para poder realizar una capacitación en línea o presencial en cuanto las condiciones lo permitan, y los invitó a utilizar el diccionario de campos y la guía rápida del sistema de inventario, les recordó que como responsables inmobiliarios pueden designar a cuantos supervisores y capturistas requieran para el proceso de revisión, actualización y captura de los inmuebles de su competencia, agregó que los cambios de actualización, únicamente se hacen con la firma electrónica del responsable inmobiliario, en el caso de la modificación de algún





campo sensible, este se debe de solicitarse para que previamente se evalúe para la actualización correspondiente, así mismo se realiza la solicitud de bajas y altas en la cual se concilia con los RI's, indicó que se pondrán en contacto con los representantes de las instituciones que manifestaron alguna inquietud para dar seguimiento a este tipo de trámites. Al no haber comentarios, se continúa con el orden del día. -----

c) LINEAS DE ACCION Y ACUERDOS-COMPROMISOS. En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, para indicar los puntos de acuerdos que se han establecido para el cumplimiento a lo ordenado en el oficio número 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los cuales son: **1.-** Se reitera el compromiso del oficio 100.-054 suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público emitido el 16 de abril del año 2020. **2.-** Se solicita se informe por escrito a este instituto cuales son las acciones realizadas por la institución pública que representa para evaluar el uso y aprovechamiento reales de los inmuebles. **3.-** Se solicita al responsable inmobiliario que informe a este instituto los inmuebles que de acuerdo con el análisis realizado sean susceptibles de ponerse a disposición de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la LGBN. **4.-** Se solicita al responsable inmobiliario que remita por escrito a este instituto a más tardar el día 14 de agosto del presente, la información obtenida de los números 2 y 3 antes mencionados. **5.-** Se comunica que al transcurrir el tiempo establecido se hará entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el diagnóstico que contenga la información que las dependencias y entidades, respecto del uso de sus inmuebles federales. **6.-** El seguimiento que se realiza a los instrumentos referidos se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los efectos que se consideren procedentes. **7.-** Publíquese este instrumento, así como el oficio 100.054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público en la página web de este instituto hasta en tanto se dé cumplimiento a lo instruido. Así mismo hizo mención de que dentro en la carpeta de trabajo y la convocatoria que les fue enviada para la presente junto con el oficio 100.-054 así como este oficio circular 01/2020. Al no haber comentarios al respecto, se da continuidad al orden del día -----

III.- CIERRE. En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal Y paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, manifestó que se han tomado notas de las inquietudes que presentaron los asistentes, a voz y por medio del chat que aparece en pantalla, así mismo recordó a los asistentes que se tiene la información en la carpeta de trabajo, reiteró el ponerse a sus órdenes con los números e información de contacto. La Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020. -----
Siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veinte, se adjunta a la presente, la documentación con la que se acredita la participación de los representantes de las instituciones públicas a esta sesión extraordinaria. -----

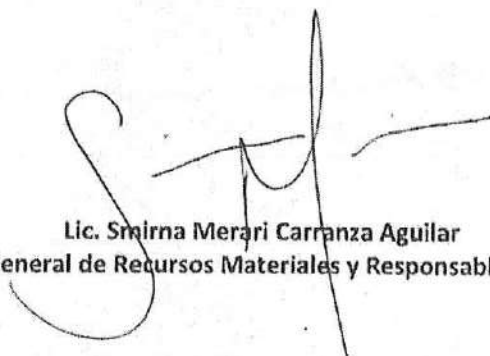


Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

Ciudad de México a 23 de julio de 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/20 primera sesión extraordinaria del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** para efecto de validar participación y registro



Lic. Smirna Merari Carranza Aguilar
Directora General de Recursos Materiales y Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

INSTITUCIÓN PÚBLICA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. IAN NOVA RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE QUEJAS

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 23 de Julio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Luis Garzón Hernández
Enlace en la Dirección General
de Recursos Materiales y
Servicios Generales
de la SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



2020
LEONA VICARIO
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, julio 23 de 2020

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO**

**POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ: DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA
EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.**

DR. CARLOS DE JESÚS CANAVERAL LÓPEZ
JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES
SUPLENTE



**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR
EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO
INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES
PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS
SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 21 de julio de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/20 Primera Sesión Extraordinaria del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario

Marco Antonio Rodríguez Ramírez
Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Vicente García Torres 235, Colonia El Rosedal, C.P. 06330
Alcaldía Coyoacán, CDMX.

T: 01 (55) 53368900
www.gob.mx/correosdemexico



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE CULTURA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO INDEPENDIENTE DE ASesorÍA
FISCAL Y DE ADMINISTRACIÓN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONOR VICARIO



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Firma

Mtra. María de la Luz Padilla Díaz
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril De 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INDAABIN

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE Bienes e Inmuebles

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. MARÍA ALEJANDRA AYALA ARROYO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONORA VICARIO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE Bienes INMOBILIARIOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



SALUD



2020
LEONA VICARIO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Coordinación y Contratos

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

PAOLA BERENICE GOMEZ OCHOA
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

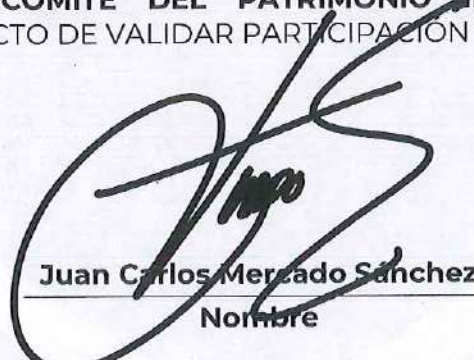


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Juan Carlos Mercado Sánchez
Nombre

Cargo: Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Nombre.

Cargo.

Enero Ricardo Noriega Zamudio
Director General de Administración

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

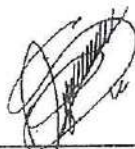


STACK:

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Nombre.

Cargo. Directora General de Recursos Materiales y Servicios y Responsable Inmobiliario de la ASEA.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA

INDAABIN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



 José Omar Hernández Pliego.
 Subdirector de Administración.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA



8wmbf | * | tlvxirp... | 8wmbf | * | tlvxirp... | 8wmbf | * | tlvxirp...



HACIENDA

INDAABIN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Víctor Hugo Martínón Hernández

**Jefe del Departamento de
Supervisión y Seguimiento**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

El presente es un documento electrónico. Para más información consulte el sitio web del INDAABIN.



2020
LEONORA VICARIO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ASISTENTELECCIÓN
Y FIDUCIARÍA DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Alma Gpe. Godoy Ramos

Nombre.

Cargo.

*Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas*

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONORA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO ADMINISTRATIVO FEDERAL
DE INGRESOS Y ADMINISTRACIÓN FISCAL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación,
Administración y Finanzas del
Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación
Integrante Propietaria

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONORA VIGARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Cargo. Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Subdirector de Recursos
Materiales del Consejo
Nacional para prevenir la
Discriminación
Integrante Suplente

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONORA VICARIO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Mtra. Mónica López Sandoval

mlsandoval@consar.gob.mx

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Mtra. Mónica Chalchy García

Jefe del Departamento de Servicios Generales

mchalchy@consar.gob.mx

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

	<i>Jorge Barrera Sánchez</i>
	Nombre.
Cargo.	<i>Director General Adjunto de Mantenimiento y Servicios Generales</i>

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Nombre. Gonzalo Arroyo K.
Cargo. Subdirector de Obra Pública e Inmuebles

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Arnaldo Leysan Meeser

Nombre.

Cargo. Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

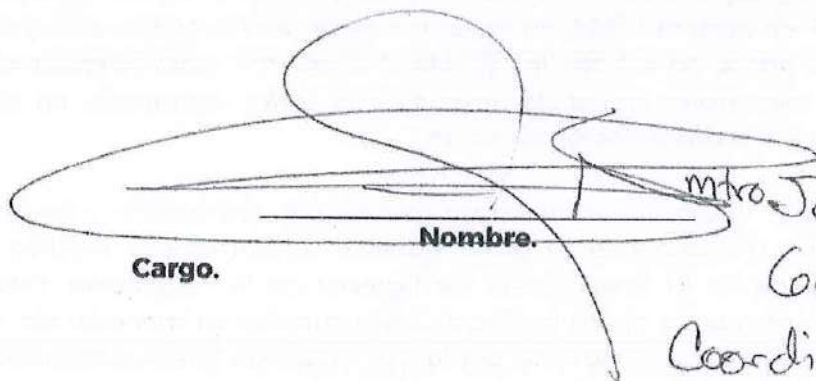
INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Cargo.

Nombre.

Mtro. José Alberto
Gallegos Romírez
Coordinador General
de Administraciones
y Finanzas del
Instituto Nacional
de los Pueblos
Indígenas

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONA VICARIO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO

INDAABIN

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

L.C.I. Edgar Navarrete Pérez

Nombre.

Cargo. Subgerente de Administración
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONA VICARIO



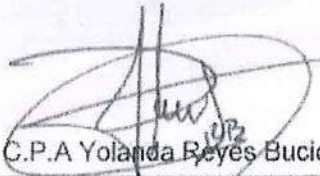
HACIENDA

INDAABIN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



C.P.A Yolanda Reyes Bucio

Nombre.

Cargo.

Jefe del Departamento de Archivo
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONORA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL DE BENEFAICIONES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Lic. Armando Haro Estrop
Nombre.

Cargo. Responsable Inmobiliario de la UNAM

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONÁ VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA

INDAABIN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Luis Javier Danks Mats

Nombre.

Cargo.

Jefe del Departamento de
Bienes Patrimoniales
Universidad Autónoma Chapingo.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONA VICARIO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Atentamente.

Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin.
Responsable Inmobiliario del SNDIF y
Director General de Recurso Materiales y Servicios Generales.



2020



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Atentamente.

C. Nadab Gerardo Santana.

Suplente del Responsable Inmobiliario del SNDIF y
Director de Administración Patrimonial.



2020

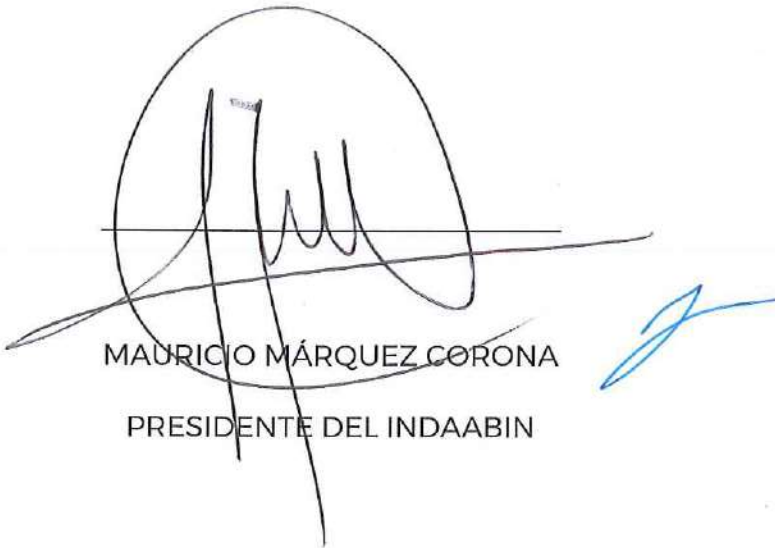


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



MAURICIO MÁRQUEZ CORONA
PRESIDENTE DEL INDAABIN

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ANDRÉS J. SUÁREZ PIZANO

Nombre.

Cargo.

DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO
Y CONTROL INMOBILIARIO, INDAABIN

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: Karen Tello Toro

CARGO: Consultora en la Dirección de Política y Normatividad del INDAABIN

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: JUEVES 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª S.E./20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Diego Enrique Vázquez Ramírez

Nombre.

Cargo.

Consultor de la Dirección de Política y Normatividad

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FISCALÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Juan Francisco Sánchez Tapia

Nombre.

Cargo.

Director General de Avalúos y Obras

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONA VICARIO